



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE FORTALECIMIENTO AL
FEDERALISMO, EFECTUADA EL DIA 13 DE
DICIEMBRE DE 2006.**

Dip. Armado Enríquez Flores
Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

Quórum inicial 21 diputados

Quórum final 23 diputados

Hora de apertura 13:55 hrs.

Hora de clausura 16:30 hrs.

Siendo las 13:55 horas del día 13 de diciembre de 2006, en el Salón "E" de Los Cristales, ubicado en el edificio "G", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha miércoles 6 de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de fecha 31 de octubre de 2006.
5. Lectura y discusión de proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión.
6. Asistencia de la Dip. Maribel Luisa Alva Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
7. Análisis de la proposición con punto de acuerdo para que se incluyan en el Presupuesto del 2007 recursos suficientes para el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que se presentara ante el Pleno el día 26 de octubre del año 2006.
8. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo de la LX Legislatura a la iniciativa que adiciona un párrafo al Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, el 22 de abril del año 2004.
9. Asuntos Generales
10. Clausura.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Registro de asistencia

De acuerdo al orden del día se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los CC. Diputados:

Diputados Mesa Directiva:

Armando Enríquez Flores (Presidente)
Carlos Madrazo Limón (Secretario)
Gustavo Ramírez Villarreal (Secretario)
Francisco Márquez Tinoco (Secretario)
José Rosas Aispuro Torres (Secretario)

Diputados Integrantes:

Rubén Aguilar Jiménez
Juan Darío Arreola Calderón
Alliet Mariana Bautista Bravo
José Luis Contreras Coeto
Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui
Mónica Fernández Balboa
Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante
Ramón Landeros González
Erika Larreguí Ángel
René Lezama Aradillas
Maria Soledad Limas Frescas
Santiago López Becerra
Rocío del Carmen Morgan Franco
Alejandro Olivares Monterrubio
José Jesús Reyna García
Martha Angélica Tagle Martínez
Carlos Alberto Torres Torres
José Guillermo Velázquez Gutiérrez



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Declaración de quórum

Contándose con el quórum reglamentario, en virtud de que se encontraban presentes veintiún diputados, el Presidente de la Comisión, Diputado Armando Enríquez Flores dio por iniciada la reunión de trabajo.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, Diputado Gustavo Ramírez Villarreal, a solicitud del Diputado Enríquez Flores dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por mayoría, un voto en contra y sin abstenciones por los diputados que asistieron a la reunión de trabajo y acordaron agregar el punto número 9 al Orden del Día, en el cual se harán comentarios respecto a las entidades federativas y municipios relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007.

3. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión del 31 de octubre.

Posteriormente, el Diputado Armando Enríquez Flores, solicitó al Diputado Secretario Gustavo Ramírez Villarreal, sometiera a la consideración del Pleno de éste Órgano Legislativo si se dispensaba la lectura y el contenido del acta de la reunión celebrada el 31 de octubre del presente año, aprobándose por mayoría la dispensa.

4. Lectura y discusión del proyecto de programa anual de trabajo.

Prosiguiendo con el orden del día, se procedió a la lectura y discusión del Programa Anual de Trabajo, el Diputado Enríquez Flores, señaló que en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo fueron considerados todos los comentarios recibidos al respecto del Programa Anual de Trabajo; y él mismo preguntó si existía algún comentario más al respecto.

Sobre el asunto el Diputado Francisco Márquez Tinoco, solicitó que en el programa anual de trabajo se pudieran incluir algunos temas relativos a reformas de ciertos artículos, tales como el 122 relacionados con las facultades y atribuciones del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Distrito Federal que no son las mismas a las de otros estados de la República. Asimismo sugirió incluir el artículo 115 Constitucional donde pide incluir los acuerdos de San Andrés en la agenda de la comisión, ya que al grupo parlamentario del PRD le interesa sean reconocidos los municipios indígenas en nuestro país.

En ese sentido, el Diputado Enríquez Flores, mencionó que Acción Nacional en ese momento podría proponer la reforma a los artículos tercero, séptimo, octavo, noveno y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en materia de federalismo, el 26, 27, 40, 59 y 130, vinculados con la participación ciudadana, con la tenencia de la tierra, con la Constitución como República, pero que el proyecto de plan de trabajo de la Comisión incorpora la generalidad en materia de objetivos, y de trabajo de cada uno de nosotros y de manera colegiada para fortalecer al federalismo, sin que esto plasme la intencionalidad de un grupo parlamentario, de un diputado o de un grupo de compañeros de diferentes grupos parlamentarios; y sugirió utilizar el procedimiento legislativo para proponer reformas constitucionales.

Dándole el uso de la palabra al Diputado Carlos Madrazo Limón, quien se refirió a la fracción VI numeral siete que dice: “dictaminar los asuntos pendientes de la anterior Legislatura, que se encuentra en éste órgano legislativo”, por lo tanto nuestras funciones son emitir opiniones y revisar los proyectos de presupuesto de egresos e ingresos federales en estados y municipios.

El Diputado Márquez Tíncoco señaló que en una Comisión como la del Federalismo no debe haber limitaciones para incluir diversos temas y discutirlos a fondo.

La Diputada Mónica Fernández estuvo de acuerdo en que los temas particulares se realicen en los términos legislativos y los canales pertinentes, asimismo hizo la observación de adicionar una vertiente federalista para la planeación nacional e integrar la dimensión de desarrollo regional.

En el mismo sentido, tanto el Diputado Alfonso Izquierdo Bustamante como la Diputada Martha Tagle solicitaron incorporar temas particulares de interés general en el marco de los grandes temas que se manejan en el programa anual de trabajo.

Siendo así, el Diputado Armando Enríquez Flores, solicitó al diputado Secretario Gustavo Ramírez, preguntara a los integrantes reunidos ahí si aprobaban la inserción en el programa de trabajo, el punto número 17 que al calce dice: “Objetivo 17.- Incluir la vertiente federalista en la planeación nacional, a fin de integrar la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

dimensión de desarrollo regional y los principios de relación política; la subsidiaridad entre los gobiernos y los límites de las disparidades en la transferencia de fondos.” El punto número 17 fue votado y aprobado por unanimidad.

Una vez realizadas las modificaciones al programa anual de trabajo este fue votado y aprobado por unanimidad.

6.- Asistencia de la Diputada María Luisa Alva Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con el fin de explicar los antecedentes de la proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007, se consideren recursos suficientes para el municipio de Ecatepec, Estado de México hizo uso de la palabra la Diputada María Luisa Alva, quien explicó la situación financiera en el municipio de Ecatepec, Estado de México. Justificó los motivos que la condujeron a solicitar recursos para su municipio, entre otros datos mencionó que durante el ejercicio 2005 los ingresos totales ascendieron a mil 453.5 millones de pesos, mostrando un buen crecimiento con respecto al ejercicio previo; sin embargo, esta dinámica fue consecuencia del comportamiento observado en los ingresos de carácter federal y estatal.

En cuanto a los ingresos, señaló que el gasto operativo registró un monto de mil 29 millones de pesos en 2005, presentando una ligera contención con respecto al ejercicio previo, pues en dicho ejercicio se llevaron a cabo los programas de modernización de los sistemas municipales, así como la incorporación de personal de seguridad pública.

Relativo a las transferencias no etiquetadas dijo que continuaron con su tendencia de crecimiento acelerado, fundamentada en los programas de asistencia social y atención a grupos vulnerables, totalizando un monto de 237.3 millones de pesos en 2005. De esta forma, la proporción de gasto, antes de inversión y pago de deuda, se mantuvo en niveles muy altos, consumiendo casi la totalidad de los ingresos fiscales ordinarios, 98.4 por ciento, contra 81.3 por ciento del promedio nacional calificado, y que para el año 2007 su presupuesto programado es de mil 750 millones de pesos, en contraparte, y sólo para fines comparativos, el estado de Puebla, ubicado por debajo de Ecatepec en cuanto a población se refiere, ejerció en el año 2004, 25 mil 471 millones 329 mil 570.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señaló que el mismo estado de Puebla recibió en los primeros seis meses de 2006 poco más de siete mil 414 millones de pesos, por concepto de participaciones a entidades federativas, Ramo 28, y más de nueve mil 544 millones por el Ramo 33, y que sólo en julio de 2006, Puebla recibió mil 454 millones de pesos, cifra muy superior a lo recibido todo el año 2005 por el municipio de Ecatepec, por concepto de participaciones federales y estatales, cuyo monto fue por un total de mil 163.9 millones de pesos.

Externo que la insuficiencia de recursos presupuestales en el municipio de Ecatepec es la más aguda de su historia y la alternativa es simple: tomar las medidas necesarias para dotar a Ecatepec con los elementos suficientes para iniciar una etapa de desarrollo básico, o condenar a la población del municipio a vivir en la marginalidad, convirtiendo a Ecatepec en el polo de pobreza más grande de México.

Señaló que la situación social de Ecatepec era la siguiente: en términos sociales el 60 por ciento de la población son jóvenes menores de 25 años; la falta de empleo en el municipio se vuelve caldo de cultivo para la delincuencia, la inseguridad y el desarrollo del comercio informal. Ecatepec es tristemente el primer lugar en casos de muertes maternas; más de cien mil habitantes carecen de servicios sanitarios. Las zonas de vivienda urbana han venido a menos por el agudizamiento de las condiciones críticas de saturación del transporte, servicio eléctrico, distribución del agua potable, red de alcantarillado y drenaje, compactación de suelos, etcétera.

Lo anterior dijo, se sintetiza en un serio deterioro de la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y transitan en Ecatepec. La pobreza y la pobreza extrema se hacen presentes con grandes contrastes. La magnitud de las necesidades de obra y servicios puede valorarse al observar las más de siete mil peticiones en apenas 52 días de gobierno.

El gobierno municipal ha seleccionado 151 obras de infraestructura y 363 del organismo operador de agua potable. De hecho el gobierno entrante ha tomado ya algunas medidas. Entre las decisiones adoptadas se encuentran: reducción de salarios a los integrantes del cabildo y a los mandos medios y superiores; programas de ahorro de gasto corriente; programa de fortalecimiento en la captación de los ingresos propios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por ello me permito plantear a esta comisión y en su momento a la Comisión de Presupuesto:

- 1.- Asumir los pasivos generados por los créditos contratados en los años 2004 y 2005 a través del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- 2.- Reconocer el incremento poblacional experimentado por el municipio de Ecatepec y compensar el déficit de recursos generados por el rezago en la actualización de esta variable.
- 3.- Recuperar los remanentes del ramo 33 por 285.7 millones de pesos.
- 4.- Asignar recursos para seguridad pública y protección civil y en consecuencia modificar las fórmulas existentes y así los municipios y en particular el de Ecatepec, puedan acceder a dichos recursos.
- 5.- Considerar un incremento del 100 por ciento en el monto de la asignación presupuestal para Ecatepec en función de su población real y de sus requerimientos mínimos.
- 6.-Asignar un presupuesto extraordinario para solventar las necesidades mínimas de obra y servicios públicos, agua y drenaje, basura, educación, salud, tránsito vehicular, etcétera.

Para finalizar agradeció al presidente de la Comisión por su invitación.

7.- Análisis de la proposición con punto de acuerdo para que se incluyan en el presupuesto de 2007, recursos suficientes para el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Una vez abierto el análisis de la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Alva Olvera, el Diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez, al usar la palabra, señaló que, en nuestro país hay un sinnúmero de municipios que quizás estén en situaciones similares o incluso peores que Ecatepec. Reconoció que es grave escuchar tantos problemas, y complicaciones que tiene el municipio, pero que la información presentada necesitaba detallarse a fondo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comentó que se tendría que hacer un análisis más detallado de todo lo que se planteo; hacerse ayudar de las instituciones que existen para los ayuntamientos y ver de qué manera se pueden mejorar las cuentas públicas, las finanzas públicas municipales para sanearlas, independientemente de que la Comisión de Presupuesto, contemple posibilidades reales para poderle dar incrementos a este ayuntamiento, el próximo año.

El Diputado Santiago López Becerra por su parte comentó que los 2,400 municipios que tiene nuestro país, tienen dificultades, problemas, y tienen cuestiones en el momento de cambio de gobierno y de más; pero que no todos los municipios presentan las mismas problemáticas. Cada municipio de acuerdo a su región geográfica, su estructura y su ubicación, presentan problemas diferentes.

La Diputada Alva Olvera comentó que los habitantes que en Ecatepec no tienen servicios, es semejante al estado de Colima.

El Diputado Enríquez Flores expresó su contraposición a lo planteado por la diputada Alva Olvera, ya que dijo que con una población de 666 mil habitantes el municipio de Toluca y un endeudamiento de 300 millones de pesos per cápita, se encontraba más endeudado que el municipio de Ecatepec, y que muchos de los dos mil 454 ayuntamientos de este país, están más endeudados que Ecatepec, por lo que señaló que no se puede ir más allá de lo que la nación como Producto Interno Bruto está produciendo, hacen falta reformas que hoy son urgentes en materia fiscal, laboral, educativa, en prácticamente todas las áreas de la vida pública nacional que nos lleven a ese país transformándolo municipio por municipio, comunidad-comunidad.

A su vez, el Diputado Francisco Márquez Tinoco, se refirió al planteamiento hecho por la Diputada Alva Olvera como un tema que realmente refleja la problemática del municipalismo en nuestro país, pero también señaló que la propuesta de opinión realizada por ésta Comisión en la que resaltó el hecho de que la propuesta de la Diputada Alva Olvera, se desecha y primero se debe discutir y analizar.

Acto seguido, el Diputado Gustavo Ramírez Villarreal dio lectura al proyecto de opinión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, a la propuesta con punto de acuerdo para que se otorguen recursos suficientes al municipio de Ecatepec, que a la letra dice: "En estricto apego a la normatividad vigente y con base en las



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

consideraciones de hecho y derecho anotadas en el cuerpo del presente documento, consideramos que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo, para que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007, recursos suficientes para el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentada por la diputada Maribel Luisa Alva Olvera, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Comisión del Fortalecimiento del Federalismo, sus integrantes.”

Pidió el uso de la palabra el Diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante quien comentó que estar frente a un escenario como este era difícil. Dijo que como diputado por la tercera circunscripción, tendría que abonar por más de la mitad de los municipios del país ya que ahí se encuentran Oaxaca, Yucatán, Chiapas y Tabasco, que nada más aportan 17 municipios, pero con problemáticas similares.

En el uso de la palabra el Dip. Armando Enríquez Flores, señaló que presentará una iniciativa que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y que el considera que es el camino para poder acceder a un federalismo más auténtico, más legítimo, en donde la desconcentración de facultades y el cobro de las mismas hacia entidades federativas y municipios, hagan de suyo el producto del inicio de las soluciones a la problemática que en materia de recursos se tienen en todo el país, como bien lo planteaba el diputado Izquierdo.

Por su parte la Diputada Mónica Fernández Balboa, insistió que en el sentido que se plantea la resolución, y máxime cuando es una opinión que hace la Comisión de Presupuesto, pidió un cambio en la redacción, que no podrían firmarla de esa manera. Dice: “En estricto apego a la normatividad vigente —que todos estamos de acuerdo— y con base en las consideraciones de hecho y derecho anotadas en el cuerpo del presente documento —que estamos de acuerdo porque es la ley— consideramos que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo para que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2007 recursos suficientes para el Municipio de Ecatepec Morelos, presentada por...”(sic).

Señaló que estaban de acuerdo con todo lo jurídico, como bien lo explicó el diputado Alfonso Izquierdo. Y solicitó que la opinión que se diera de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública fuera no sólo para Ecatepec, sino para todos los municipios que necesitan recursos suficientes, por lo que les solicitamos que hagan lo propio, con los análisis



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

pertinentes y en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás precisiones que haya que hacer.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez manifestó que al estar en una Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, el que se emita una opinión en el sentido de oponerse a que se le destinen recursos suficientes a un municipio, contradice el papel que tiene la Comisión, o el objetivo de la misma que precisamente pretende fortalecer a los municipios. Reconoció que no hay recursos que alcancen, pero que tal cual estaba la opinión, parecía que estaban en contra. Por lo cual solicito se revisara la redacción de la opinión, sobre todo porque se trataba de eso; de una opinión.

El Diputado René Lezama Aradillas opinó que se estaba llegando a una unanimidad en cuanto al tratamiento que debía dársele a un problema más bien general y solicitó se apegaran al trámite legislativo en estricto rigor y que esta unanimidad a la que estaban llegando todos, por el interés legítimo en común que es reposicionar las condiciones sobre todo de los municipios de México.

La Diputada Rocío Morgan Franco, subrayó la gran necesidad que tienen todos los municipios y que se está plenamente consciente de la problemática del municipio de Ecatepec, que podrían hablar de lo mismo de nuestros municipios en nuestros estados, unos más pobres que otros y otros verdaderamente muy marginales con una población realmente muy densa. Expreso que entendía la preocupación de la Diputada Mónica Fernández, sobre el asunto de cómo está redactado el acuerdo final, la opinión y que es de forma de interpretación, pero no sé si valga por cuestión de redacción, lo que sucede cuando uno cita el título de una obra o de algún libro, que lo entrecomilla o lo subraya, porque se tiene que hacer alusión al nombre del punto de acuerdo que propuso la diputada Alva Olvera, pero no sé si quepa hacer, antes de la opinión del acuerdo, que la opinión de esta Comisión, aunque vaya en sentido negativo de esa proposición en concreto, no va en detrimento de lo que se pudiera obtener de recursos adicionales para los municipios y que la misma Comisión de Hacienda y que el mismo presupuesto federal podrá incrementar en razón de otros programas, incremento de las propias partidas presupuestales en los ramos 29, 33 y los que conocemos, pero que esta opinión no vaya en el detrimento de los posibles aumentos que hubiera para los municipios, todos deseamos que los municipios tengan más recursos para atender los servicios. (sic).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

El Diputado Gustavo Ramírez Villarreal expresó que en su experiencia vivida en su municipio se llevaron a cabo acciones como la de Ecatepec y sin embargo encontraron la falta de apoyo, que se ha sabido fortalecer el crecimiento de las haciendas públicas; en una primera etapa la federal, después la estatal, pero se han quedado atrás en la etapa municipal.

El Diputado Santiago López Becerra parece que habían caído en un pantano aquí, la situación está muy clara. Tal vez sí es un problema de forma y no de fondo, si es de forma.

El Diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez mencionó que el punto de acuerdo tiene una serie de puntos, que si los analizamos cada uno de ellos es prácticamente imposible poder aprobarlos todos como están.

El Diputado Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, lo primero que distinguía es que había una razón obvia de no atender la sustancia específica de Ecatepec, pero no se puede decir así, que se tenía que desvincular la sustancia específica del municipio de Ecatepec para vincular lo que representa el espíritu del mismo, que es el fortalecimiento de presupuesto suficiente a los municipios; si se podía lograr eso en la redacción de la opinión.

El Diputado Enríquez Flores leyó la propuesta que a la letra dice: "En estricto apego a la normatividad vigente y con base en las consideraciones de hecho y derecho anotadas en el cuerpo del presente documento, consideramos que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María Luisa Alva Olvera, de fecha 26 de octubre de 2006. Sin embargo, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo tiene como objetivo general fortalecer las entidades federativas y a los municipios, por lo que en opinión de la misma también y en relación con el tema para que así se considere, se busquen alternativas para la fortaleza de las haciendas municipales en todos los ayuntamientos que configuran el país, no sólo del municipio solicitante".

Una vez leída la propuesta de opinión con las modificaciones propuestas por los diputados, el diputado secretario Ramírez Villarreal abrió la votación, siendo aprobada por la mayoría de los diputados asistentes a la reunión.

8. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo de la LX Legislatura a la iniciativa que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

adiciona un párrafo al Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, el 22 de abril del año 2004.

Continuando con el orden del día, se procederá al análisis del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo, a la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, de fecha 22 de abril de 2004, para lo cual se anexó en las carpetas el proyecto de dictamen a la iniciativa en comento.

Solicitando el Dip. Armando Enríquez Flores al Secretario de la Comisión el Dip. Ramírez Villarreal leyera el dictamen, procediendo a dar lectura:

“Dictamen.; Primero: Por las razones y argumentos esgrimidos con antelación, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo de la LX Legislatura, resolvemos en sentido negativo la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que los municipios puedan aplicar hasta el 10 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Segundo: En consecuencia, archívese el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Enríquez Flores comentó que la iniciativa del diputado Vidaña presentada en 2004, plantea la modificación a uno de los artículos, el 37 de la Ley General de Coordinación Fiscal, que al cancelarlo-archivarlo, quedaba con la libertad no sólo de la iniciativa que había comentado con antelación, sino de “poder meter mano” en todos los artículos de la misma Ley, que desde un principio establecía, desconcentrar facultades hacia entidades y municipios.

El secretario diputado Ramírez Villarreal procedió a consultar a los integrantes de este órgano legislativo, si era de aprobarse el presente proyecto de dictamen.

Una vez aprobado el proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo, a la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el diputado presidente Enríquez Flores, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que proceda a recabar las firmas correspondientes y continuara con el trámite legislativo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

9.- Asuntos Generales

Prosiguiendo con el orden del día, en asuntos generales la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, propuso que la comisión presentara un punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, el aumento de recursos de los Ramos 33 y 39 a favor de las entidades federativas y municipios, así como la dictaminación de las bases en que se deberán fijar las reglas de operación para el ejercicio de los recursos federales que impidan su desvío, reprogramación y recortes, concebidas en beneficio de los mismos, por lo que la opinión de esta Comisión de Federalismo, sería:

“Único. Solicitar el aumento de recursos de los Ramos 33 y 39, a favor de las entidades federativas y municipios, así como la dictaminación de las bases en que se deberán fijar las reglas de operación y ejercicios de los recursos federales que impidan el desvío, la reprogramación y los recortes presupuestales de las partidas concebidas en beneficio de los mismos.”(sic).

Procediendo con la aprobación de la propuesta de la Diputada Tagle, fue aprobada por mayoría.

Al hacer uso de la palabra la diputada Mónica Fernández Balboa, señaló que a mediados del mes de octubre se tuvo la visita de la Conferencia Nacional de Municipios de México, en la que presentaron su agenda de trabajo y además dejaron cinco propuestas importantes que leyó: “Con el objeto de procurar el mejoramiento de las haciendas públicas municipales a corto plazo, en particular para el ejercicio fiscal 2007, se impulsará ante las Cámaras del Congreso de la Unión, las siguientes iniciativas:”

Uno es la creación de un fondo de prevención de riesgos en desastres naturales orientado a la inversión en infraestructura y mantenimiento de equipamiento, vinculado a zonas de riesgos.

Segundo es la participación a los gobiernos municipales del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Tercero es el incremento gradual de las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, un punto porcentual al año, hasta alcanzar el 25%, así como garantizar la entrega directa de las transferencias federales en los ayuntamientos.

Cuarto es la participación de los gobiernos municipales, de los recursos derivados de excedentes en los ingresos de hidrocarburos que registre la hacienda pública.

Quinto la creación de partidas presupuestales específicas para ubicar los recursos que el gobierno federal deberá destinar al pago del impuesto predial a los ayuntamientos del país.

Por lo que en ese sentido, redactó dos de estas demandas de la CONAM, una en el sentido de la creación de un fondo de prevención de riesgos en desastres naturales y la segunda para garantizar la entrega directa de las transferencias federales a los ayuntamientos, quedando el punto de acuerdo de la siguiente forma:

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta o se solicita a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que se revisen los criterios técnicos y los dispositivos legales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, que se utilizan para calcular el incremento de las participaciones federales que se transfieren a los gobiernos municipales, así como las garantías a los ayuntamientos para la entrega directa de estos recursos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2006.

En el caso de los desastres naturales, dio lectura a su punto de acuerdo:

Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se incluya un fondo específico de prevención de riesgos en desastres naturales, orientado a la inversión en infraestructura y mantenimiento en zonas de desastres y se le destinen suficientes recursos económicos.



El presidente Diputado Armando Enríquez Flores, solicitó al diputado Secretario Ramírez Villarreal sometiera a votación el planteamiento de la Diputada Fernández, siendo aprobado unanimidad de los presentes.

10. Clausura de la Reunión

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión, Diputado Armando Enríquez Flores, dio por clausurada la reunión de trabajo de la Comisión del Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, a las 16:30 horas del día 13 de diciembre de 2006.

Palacio Legislativo, a 31 de enero de 2007.



Dip. Armando Enríquez Flores
Presidente



Dip. Gustavo Alacías Zambrano
Secretario



Dip. Carlos Madrazo Limón
Secretario



Dip. Gustavo Ramírez Villarreal
Secretario



Dip. Francisco Márquez Tinoco
Secretario



Dip. José Rosas Aispuro Torres
Secretario